



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

Trigésimo noveno informe semestral del Secretario General

I. Contexto

1. El presente informe es mi 39º informe semestral sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. En él se examina y se evalúa la aplicación de la resolución desde el 12 de octubre de 2023, fecha en la que se publicó mi informe anterior sobre el tema (S/2023/755), y se pasa revista a las novedades ocurridas hasta el 22 de marzo de 2024.

2. Tras el ataque perpetrado por Hamás y otros grupos contra Israel el 7 de octubre y los acontecimientos que tuvieron lugar posteriormente en Israel y el Territorio Palestino Ocupado, la situación a lo largo de la línea azul se agravó: empezó en la zona en disputa que conforman las granjas de Shebaa, cuando Hizbulah afirmó, el 8 de octubre, que había llevado a cabo un ataque en esa zona “en la senda de liberación de las partes de nuestra tierra libanesa que sigue ocupada y en solidaridad con la triunfante resistencia palestina”, y luego se extendió a lo largo de la línea azul. El período al que se refiere el presente informe se caracterizó por los intercambios casi diarios de fuego entre Hizbulah y otras milicias libanesas y no libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel de un lado a otro de la línea azul, que implicaron vulneraciones de la soberanía y la integridad territorial y pusieron de relieve la presencia de milicias libanesas y no libanesas que operan ajenas al control del Gobierno del Líbano. Estos hechos han socavado la seguridad y la estabilidad y subrayan la importancia de que se aplique plenamente la resolución 1559 (2004).

II. Aplicación de la resolución 1559 (2004)

3. Desde que se aprobó la resolución 1559 (2004) se ha avanzado poco en su aplicación. Todavía no se han aplicado varias disposiciones, en particular con respecto a la existencia de milicias libanesas y no libanesas y sus actividades.



A. Soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano

4. Aprobando la resolución [1559 \(2004\)](#), el Consejo de Seguridad trató de ayudar a que se consolidaran la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno del Líbano en todo el país, de conformidad con los Acuerdos de Taif, de 1989, a los que se habían adherido todos los partidos políticos del país. Ese ha seguido siendo el objetivo prioritario de mi labor.

5. El Parlamento libanés no sesionó para elegir un nuevo presidente, y el país siguió sin tener autoridad ejecutiva desde el 31 de octubre de 2022, fecha en que concluyó el mandato del Presidente anterior, Michel Aoun. En un intento de ayudar a resolver el vacío presidencial, el Quinteto, formado por los Embajadores de la Arabia Saudita, Egipto, los Estados Unidos de América, Francia y Qatar en el Líbano, se reunió en Beirut los días 30 de enero, 20 de febrero y 7 y 18 de marzo con miras a reafirmar la prioridad de que el Parlamento eligiera un Presidente de la República.

6. A lo largo del período que abarca el presente informe prevalecieron los intercambios de fuego entre Hizbulah y otras milicias libanesas y no libanesas en el Líbano de un lado de la línea azul e Israel del otro. Esos intercambios de fuego, que han provocado bajas civiles y el desplazamiento de la población de ambos lados, se concentraron sobre todo en las inmediaciones de la línea azul, aunque algunos penetraron más en el territorio del Líbano y de Israel.

7. En cartas idénticas de fecha 5 de diciembre dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí ([A/78/688-S/2023/966](#)), el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas declaró que “Israel persiste en sus violaciones de la soberanía del Líbano y en sus agresiones por tierra, mar y aire [...]. [E]l incumplimiento constante por Israel de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, sus agresiones contra la soberanía libanesa y el hecho de que Israel no haya aplicado las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas desde 1948 [...] son factores que constituyen provocaciones y alimentan el conflicto, además de socavar los esfuerzos por alcanzar la seguridad y la estabilidad”. El 16 de febrero, el Primer Ministro provisional, Najib Mikati, dijo que “mientras el Líbano insiste en que es necesario que haya estabilidad en la región y pide a todas las partes que se abstengan de toda escalada, nos encontramos con que Israel prosigue su agresión, lo que nos lleva a preguntar qué medidas ha de adoptar la comunidad internacional para detener esta prolongada agresión”. El 14 de noviembre, el Presidente del Parlamento, Nabih Berri, advirtió de “la persistencia del enemigo israelí en incrementar su agresión, atacando una y otra vez a civiles, profesionales de los medios de comunicación y paramédicos, haciendo llegar sus ataques hasta el interior del sur del Líbano, así como sus amenazas a la capital libanesa, Beirut, lo que aumenta los riesgos de que se aviven las llamas de la guerra israelí en la región, contrariamente a las posiciones internacional y árabe, que piden adhesión a la legitimidad internacional representada por la resolución [1701 \(2006\)](#) y las reglas de enfrentamiento”. El 25 de octubre, el gran muftí, el jeque Abdul Latif Derian, dijo que “el Líbano padece las condiciones más peligrosas y difíciles en sus fronteras del sur debido a la permanente agresión israelí, las constantes violaciones de los derechos humanos en la Palestina ocupada y los crímenes genocidas cometidos contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza”.

8. El 12 de octubre, 35 parlamentarios de la oposición publicaron una declaración conjunta en la que afirmaron que “la soberanía del Líbano es una línea roja y ninguna facción en suelo libanés, especialmente Hizbulah, tiene derecho a involucrar al país en una guerra cuyas consecuencias no podemos permitirnos”. El líder de la Corriente Patriótica Libre, Gebran Bassil, subrayó el 27 de octubre “el derecho de legítima defensa del Líbano frente a toda agresión israelí y la necesidad de proteger el Líbano para que su territorio no se utilice como plataforma de lanzamiento de ataques bélicos, y así evitar que el Líbano termine involucrado en ese tipo de conflictos”. El líder de las Fuerzas Libanesas, Samir Geagea, expresó el 19 de enero su “pesar por la postura del gobierno interino, que, en lugar de cumplir sus obligaciones para hacer realidad los intereses del Líbano y su pueblo, dejó la decisión en manos de un grupo y le abrió paso para que convirtiera el país en un campo de batalla y una baza en la mesa de negociaciones de la región”. El patriarca maronita, Bechara Boutros al-Rahi, dijo el 3 de marzo que “nadie debería arrastrar a nuestro país a la guerra, la matanza, la destrucción, el desplazamiento y la falta de hogar, sin ninguna utilidad y por cuestiones con las que los libaneses en general y nuestro pueblo del sur libanés no tienen nada que ver”. En una declaración formulada el 6 de marzo, la Oficina Política del partido Kataeb reclamó que se estableciera un Estado “libre de toda dominación externa o interna, [que] se[a] dueño de decidir la guerra y la paz, prote[ja] sus fronteras y tom[e] sus decisiones mediante los representantes del pueblo libanés. En segundo lugar, las armas deberían limitarse a las manos de las fuerzas legítimas y el ejército libanés, único defensor legítimo de la nación”.

9. El 4 de marzo, el partido Kataeb, las Fuerzas Libanesas y los aliados independientes destacaron la importancia de que se defendiera la soberanía del Líbano y se aplicaran las resoluciones [1559 \(2004\)](#) y [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, así como la importancia de que se prestara apoyo a las Fuerzas Armadas Libanesas para proteger las zonas fronterizas. El jefe del Partido Socialista Progresista, el miembro del Parlamento Taymour Jumblatt, pidió el 17 de febrero “dar a las gestiones diplomáticas en curso la oportunidad de madurar las soluciones y los entendimientos necesarios para ahorrar al Líbano, agotado por el peso de sus crisis, una guerra generalizada”.

10. El Parlamento sesionó los días 14 y 15 de diciembre para promulgar varias leyes, entre ellas una por la que se retrasaba un año la edad de jubilación de los jefes de los organismos de seguridad del Estado en ejercicio con rango de General y General de División. En consecuencia, se prorrogó el mandato del Comandante de las Fuerzas Armadas Libanesas, General Joseph Aoun, que debía finalizar en enero de 2024. Tras un año de boicot de las sesiones legislativas, los partidos de la oposición, entre ellos las Fuerzas Libanesas, el partido Kataeb y los grupos independientes y emergentes, dieron el *quorum* para la sesión extraordinaria. Los parlamentarios de Hizbulah se ausentaron de la votación y el bloque de la Corriente Patriótica Libre boicoteó la sesión. El Parlamento también aprobó una ley para crear un fondo soberano de inversión con el que gestionar los posibles ingresos procedentes de las reservas marítimas de petróleo y gas del país, mientras que el proyecto de ley de controles de capitales se devolvió a las comisiones parlamentarias para que siguieran estudiándolo.

11. El Parlamento aprobó el presupuesto del Estado para 2024 antes de la fecha límite del 31 de enero que fija la Constitución, tras una sesión celebrada del 24 al 26 de enero a la que asistieron la mayoría de los bloques, incluidos los partidos de la oposición, los grupos independientes y emergentes y la Corriente Patriótica Libre.

12. Casi dos años después de que el Fondo Monetario Internacional y el Líbano firmaron el acuerdo a nivel de personal técnico (S/2022/556, párr. 50), siguen pendientes la mayoría de los requisitos para llegar a un acuerdo a nivel de la junta directiva.

13. Sigue paralizada la investigación judicial sobre la explosión en el puerto de Beirut. El 15 de enero, en respuesta a una demanda interpuesta por el ex Ministro de Obras Públicas Youssef Fenianos, el Juez del Tribunal de Casación Sabbouh Suleiman suspendió la orden de detención dictada contra Fenianos en septiembre de 2021 por el juez de instrucción principal, Tarek Bitar. Varios representantes de las familias de las víctimas de la explosión en el puerto de Beirut presentaron el 23 de enero una demanda de recusación contra el Juez Suleiman.

14. Al 20 de marzo seguía pendiente el procesamiento de 68 personas en el caso de los enfrentamientos mortales que tuvieron lugar en Al-Tayuna el 14 de octubre de 2021 (S/2021/953, párr. 57). Más de tres años después del asesinato de Lokman Slim, ocurrido el 4 de febrero de 2021 (S/2021/240, párr. 46), no ha habido ningún avance en la investigación.

15. En el caso de los enfrentamientos armados ocurridos en Jalda el 1 de agosto de 2021, 9 de los 16 acusados que habían sido condenados a prisión en la sentencia inicial de abril de 2023 recurrieron la decisión (S/2023/755, párr. 13). En diciembre de 2023, cinco de los nueve fueron puestos en libertad bajo fianza por el Tribunal Militar de Casación. En noviembre de 2023, el Tribunal Militar Permanente fijó para abril de 2024 el siguiente juicio en el caso de un refugiado sirio que murió en agosto de 2022 en un centro de seguridad del Estado ubicado en Bint Yubayl (sur del Líbano) (*ibid.*).

16. El mandato del Tribunal Especial para el Líbano terminó el 31 de diciembre de 2023 con la conclusión de las funciones residuales no judiciales y la liquidación del Tribunal.

17. El 22 de febrero se presentó el plan de acción de la Estrategia Nacional para las Mujeres en el Líbano 2024-2026, elaborado por la Comisión Nacional para las Mujeres Libanesas en colaboración con asociados del sector público y la sociedad civil y con apoyo internacional. El plan destaca la importancia de los esfuerzos conjuntos por promover los derechos de las mujeres y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y ofrece oportunidades para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas; empoderarlas a nivel personal, educativo, económico y social; y lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres. A diciembre de 2023, varios miembros del Parlamento de diversas formaciones políticas habían expresado públicamente su apoyo a un proyecto de ley sobre medidas especiales de carácter temporal, lo que indicaba un creciente compromiso en todo el espectro político de abordar las disparidades de género en la representación pública.

18. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron penetrando en el espacio aéreo libanés, quebrantando la soberanía libanesa y las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). En el contexto de las transgresiones del cese de hostilidades a ambos lados de la línea azul cometidas por Hizbulah y otras milicias libanesas y no libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel desde el 8 de octubre, ha habido un volumen considerablemente mayor de violaciones aéreas por parte de Israel que durante el período que abarcaba el informe anterior (véase S/2024/222).

19. A partir de finales de octubre, las Fuerzas de Defensa de Israel llevaron a cabo ataques contra blancos específicos en el Líbano (*ibid.*). Atacaron a miembros de

Hizbulah y Hamás, incluidos comandantes, entre otros, en Bayt Yahun el 22 de noviembre, en Jirbat Salam el 8 de enero y cerca de Tiro el 13 de marzo. También atacaron puntos en territorio libanés adentro, como Yadra el 10 de febrero y Al-Gaziya el 19 de febrero. Los días 26 de febrero y 11 y 12 de marzo, alcanzaron puntos de Bekaa, a unos 100 km de la línea azul, y según los informes hubo varias bajas.

20. El 2 de enero, el Jefe Adjunto de la Oficina Política del movimiento Hamás, Saleh al-Aroui, y otros dos líderes de las Brigadas Al-Qassam murieron en un ataque aéreo en los suburbios del sur de Beirut. En cartas idénticas de fecha 4 de enero dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (A/78/708-S/2024/24), el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas afirmó que “[e]l 2 de enero de 2024, a las 17.40 horas, Israel llevó a cabo un ataque aéreo en el que disparó seis cohetes contra un edificio residencial del barrio de Madi, en la zona meridional de Beirut. [...] El ataque [...] causó la muerte a dos libaneses y cinco palestinos”. Añadió que “es la primera vez desde 2006 que se produce una escalada de este tipo. El hecho afectó a una zona residencial densamente poblada en la zona periférica meridional de la capital del Líbano, Beirut. Se trata de un ataque abierto de Israel contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano, contra sus ciudadanos y contra el tráfico aéreo civil”.

21. En su resolución 1680 (2006), el Consejo de Seguridad alentó encarecidamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud formulada por el Gobierno del Líbano de que se demarcara la frontera común. Esto sigue siendo fundamental para que se puedan controlar y gestionar adecuadamente las fronteras, lo que incluye la circulación de personas y el posible contrabando de armas.

22. La delimitación y la demarcación de las fronteras del Líbano también siguen siendo esenciales para garantizar la soberanía nacional y la integridad territorial. Aunque la delimitación de las fronteras es un asunto bilateral, el Líbano y la República Árabe Siria tienen la obligación de avanzar en la cuestión, de conformidad con la resolución 1680 (2006).

23. Israel siguió ocupando la parte norte de la localidad de Gayar y una zona aledaña situada al norte de la línea azul, lo que constituye una violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

24. No hubo progresos en la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Por otra parte, ni la República Árabe Siria ni Israel se han pronunciado sobre la definición provisional de la zona que figura en mi informe de 30 de octubre de 2007 sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/641).

25. En cartas idénticas de fecha 9 de enero dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (A/78/712-S/2024/36), el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas transmitió la postura del Gobierno de que “la aplicación plena de la resolución 1701 (2006), acompañada de un conjunto de otras garantías internacionales claras y expresas, [...] podría dar lugar a una seguridad duradera y una estabilidad general. [...] Israel debe retirarse hasta las fronteras internacionales acordadas, desde el punto B1 en la zona del cabo de A[1]-Naqura, que se encuentra en la frontera libanesa reconocida internacionalmente, hasta las afueras de la localidad de Al-Mar[i], que comprende, en parte, la expansión urbana de la localidad de [G]ayar. Israel debe completar también su retirada de las granjas de

Shebaa y las colinas de K[af]r Shuba, donde la demarcación fronteriza se decidirá exclusivamente entre el Líbano y Siria”.

B. Extensión del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés

26. El Gobierno del Líbano prosiguió sus esfuerzos por extender la autoridad del Estado a todo el territorio del país, como se había pedido en los Acuerdos de Taif y en la resolución [1559 \(2004\)](#).

27. Las Fuerzas Armadas Libanesas no participaron en las violaciones del cese de las hostilidades de ambos lados de la línea azul, a pesar de que las atacaron. En cartas idénticas de fecha 9 de enero dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí ([A/78/712-S/2024/36](#)), el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas afirmó que “los ataques israelíes contra puestos del ejército libanés ascienden a 34”, entre ellos uno el 5 de diciembre, en el que “las fuerzas israelíes efectuaron un ataque directo con cuatro proyectiles contra un puesto del ejército libanés en el sur, que quedó destruido por completo. En ese ataque murió un soldado libanés y otros tres resultaron heridos”. El 5 de diciembre, las Fuerzas de Defensa de Israel declararon que “los soldados de las FDI operaron en defensa propia para eliminar una amenaza inminente que se había detectado desde el Líbano. La amenaza se detectó dentro de una zona de lanzamiento y un punto de observación conocidos de la organización terrorista Hizbulah [...]. [...] Las Fuerzas Armadas Libanesas no eran el blanco del ataque. Las FDI expresan pesar por el incidente”. Según las informaciones, resultaron heridos varios efectivos más de las Fuerzas Armadas Libanesas, en particular el 27 de octubre, cuando un convoy de las Fuerzas Armadas Libanesas fue alcanzado durante un bombardeo con artillería de las Fuerzas de Defensa de Israel en las inmediaciones de Al-Nabi Yusha (sur del Líbano).

28. En cartas idénticas de fecha 8 de octubre dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí ([S/2023/744](#)), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas afirmó que “el aumento de las fuerzas militares, la presencia y las actividades malintencionadas de Hizbulah en el sur del Líbano, que son constantes, incluso dentro de la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y, en particular, a lo largo de la línea azul en estos momentos de tensión, pueden avivar y propagar las llamas del conflicto, lo que tendría consecuencias desastrosas en nuestra región. Israel considera que esas actividades son violaciones graves de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones [1701 \(2006\)](#) y [1559 \(2004\)](#)”.

29. En cartas idénticas de fecha 13 de noviembre dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí ([S/2023/867](#)), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas afirmó que “Israel espera que el Gobierno libanés ejerza el control sobre todo su territorio. Israel espera que las Fuerzas Armadas Libanesas garanticen que ni Hizbulah ni los grupos terroristas palestinos puedan planear y ejecutar atentados contra Israel desde el Líbano. Las resoluciones [1701 \(2006\)](#) y [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad deben aplicarse plenamente para garantizar que el sur del Líbano no se utiliza para actividades hostiles contra Israel, independientemente de la afiliación del grupo terrorista que lleve a cabo los atentados”.

30. En cartas idénticas de fecha 9 de enero dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (A/78/712-S/2024/36), el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas afirmó que “[e]l Gobierno del Líbano solicita también el apoyo de las Naciones Unidas para que el Estado libanés extienda su autoridad a todo el territorio libanés mediante el fortalecimiento de las fuerzas armadas, en particular mediante el refuerzo y la ampliación de las fuerzas desplegadas al sur del río Litani y el suministro del equipo necesario, en cooperación con la FPNUL, de manera que en esa zona no haya armas sin el consentimiento del Gobierno del Líbano ni otra autoridad que la de ese Gobierno, como se indica en el párrafo 3 de la resolución 1701 (2006)”.

31. Las Fuerzas Armadas Libanesas prosiguieron sus operaciones para mantener la seguridad y la estabilidad en el país, incluso mediante actividades para contrarrestar el terrorismo y la trata. En tres operaciones antiterroristas llevadas a cabo entre el 21 de octubre y el 20 de febrero, las fuerzas de seguridad libanesas detuvieron a siete personas por cargos de terrorismo.

32. Del 21 de octubre al 19 de marzo, las fuerzas de seguridad estatales libanesas arrestaron a 44 personas en al menos 27 operaciones de lucha contra los estupefacientes. Detuvieron a 921 personas, entre ellas 600 de nacionalidad siria que fueron devueltas el 8 de noviembre de forma sumaria en la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria y 7 presuntos contrabandistas, con el fin de combatir el tráfico de personas.

33. El único acusado y detenido en relación con el ataque mortal contra un convoy de la FPNUL en las cercanías de Mazraat al-Aqibiya el 14 de diciembre de 2022 fue puesto en libertad bajo fianza el 14 de noviembre de 2023 por motivos médicos. No compareció a la audiencia prevista para el 15 de diciembre, por lo que esta se aplazó al 7 de junio de 2024.

34. Los Estados Miembros siguieron proporcionando apoyo bilateral a las Fuerzas Armadas Libanesas y las instituciones estatales de seguridad, a la luz de la crisis económica que sigue atravesando el país. El Comandante de las Fuerzas Armadas Libanesas, General Aoun, participó en una reunión técnica organizada por Italia el 1 de marzo para apoyar a las Fuerzas Armadas Libanesas, junto con los oficiales de Alemania, España, Francia, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

35. Al 29 de febrero estaban registrados en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Líbano 793.825 refugiados y solicitantes de asilo, a saber, 782.517 refugiados sirios y 11.308 refugiados y solicitantes de asilo de otras nacionalidades. Dado que el Gobierno del Líbano suspendió las nuevas inscripciones de refugiados sirios en el ACNUR en 2015, se desconoce el número real de refugiados. Como se indica en el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano para 2023, el Gobierno calcula que en el Líbano hay 1,5 millones de refugiados sirios.

36. En 2023, se verificaron 65 movimientos o intentos de movimiento por mar desde el Líbano de 3.921 pasajeros, la mayoría de ellos de nacionalidad siria. De esos movimientos, 34 llegaron a Chipre y 3 regresaron al Líbano. El ACNUR tiene conocimiento de al menos 19 incidentes de deportación de 932 personas relacionados con intentos de traslado en barco. También tiene conocimiento de 12.870 personas

deportadas del Líbano o devueltas sumariamente en la frontera con la República Árabe Siria en unos 500 incidentes en 2023.

C. Disolución y desarme de las milicias libanesas y no libanesas

37. En su resolución 1559 (2004), el Consejo de Seguridad exhortó a que se disolvieran y desarmaran todas las milicias libanesas y no libanesas, disposición clave de la resolución que todavía no se ha aplicado. Esa disposición refleja y reafirma una decisión que todos los libaneses respaldaron en los Acuerdos de Taif.

38. Las milicias libanesas y no libanesas presentes en el país siguieron operando ajenas al control del Gobierno, lo que contraviene la resolución 1559 (2004). Si bien varios grupos de distintas tendencias políticas del Líbano poseen armas que no están bajo el control gubernamental, Hizbullah es la milicia más armada del país. El hecho de que Hizbullah y otros grupos tengan armas y de que Hizbullah use armas sofisticadas hace que sea muy difícil para el Estado ejercer la plena soberanía y la autoridad única y exclusiva sobre todo su territorio.

39. No ha habido progresos tangibles en la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas, como se pedía en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004). Desde que se aprobó esa resolución se han tomado pocas medidas para resolver ese problema decisivo, que es el quid de la soberanía y la independencia política del Líbano. El arsenal militar que posee Hizbullah fuera de todo marco jurídico, los considerables intercambios de fuego de un lado a otro de la línea azul y la intervención de Hizbullah en la República Árabe Siria siguieron siendo motivo de denuncia de varias líneas de opinión libanesas, para quienes esas cuestiones son factores que desestabilizan el país, aumentan el riesgo de guerra y socavan la democracia. Muchos libaneses opinan que la presencia constante de esas armas constituye una amenaza implícita de que podrían utilizarse dentro del Líbano por motivos políticos.

40. Desde el 8 de octubre, Hizbullah y otras milicias libanesas y no libanesas han demostrado reiteradamente su capacidad militar en ataques lanzados desde el sur del Líbano contra Israel (véase S/2024/222), en los que utilizaron misiles guiados antitanque, artillería, drones ofensivos, morteros, cohetes y misiles superficie-aire.

41. En su primer discurso público desde el 8 de octubre, el Secretario General de Hizbullah, Hassan Nasrallah, dijo el 3 de noviembre que “[l]a resistencia islámica en el Líbano comenzó sus operaciones el día después de la operación Inundación de Al-Aqsa. Estas operaciones son una expresión de nuestra solidaridad con Gaza, su pueblo y su resistencia”. El 11 de noviembre, declaró que “[p]or primera vez, utilizamos los drones ofensivos [...] así como [...] cohetes Burkan [‘volcán’] contra instalaciones de las Fuerzas de Defensa de Israel. Las operaciones que se llevaron a cabo [...], ya sea de respuesta con cohetes Katyusha o con drones, llegaron más adentro que nunca antes”. El 26 de enero, Hizbullah anunció que había utilizado por primera vez un misil superficie-superficie Falaq 1 contra una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel. El 5 de marzo, publicó estadísticas sobre sus operaciones desde el 8 de octubre, en las que afirmaba haber realizado 1.194 ataques contra Israel, entre ellos 841 contra 64 posiciones de las Fuerzas de Defensa de Israel y 107 contra 22 pueblos. El 16 de febrero, Nasrallah declaró que “la resistencia en el Líbano tiene una gran capacidad de misiles y cohetes de precisión que puede extenderse desde Kiriyat Shmoná hasta Eilat”. El 5 de marzo, el jefe del bloque parlamentario de Hizbullah, el miembro del

Parlamento Mohammad Raad, dijo lo siguiente: “No deseamos la guerra [...], pero estamos totalmente preparados para afrontarla [...]. No hemos utilizado todas nuestras armas y aún no hemos abierto los depósitos de armas para una guerra abierta”. El 13 de marzo, Nasrallah declaró que “los frentes de apoyo en el Líbano y el Yemen continuarán y la resistencia islámica en el Iraq seguirá lanzando drones y misiles contra Israel”.

42. Hizbulah reivindicó públicamente la autoría de ataques casi diarios desde el Líbano contra posiciones o efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel al sur de la línea azul, para los que utilizó, entre otros métodos, cohetes, misiles guiados, proyectiles de artillería, drones, misiles antitanque y misiles superficie-aire, incluidos un ataque con cohetes contra la base del monte Merón el 6 de enero y un ataque con drones contra el cuartel general del norte de las Fuerzas de Defensa de Israel, ubicado en Safed, el 9 de enero. El 26 de febrero, reivindicó el derribo de un dron de las Fuerzas de Defensa de Israel al este de Sidón. El 27 de febrero, afirmó que había atacado la base del monte Merón con una andanada de misiles “en respuesta a la agresión de las FDI en Baalbek”. El 12 de marzo, dijo en un comunicado que, “[e]n apoyo de nuestro firme pueblo palestino de Gaza y en solidaridad con su valiente y honorable resistencia, y en respuesta a las agresiones israelíes contra nuestro pueblo, localidades y ciudades, la más reciente de las cuales tuvo lugar en las proximidades de Baalbek, donde fue martirizado un ciudadano, los combatientes de la Resistencia Islámica lanzaron a las 7.00 horas del martes 12 de marzo de 2024 una andanada de más de cien cohetes Katyusha dirigidos contra el cuartel general del Mando de Defensa Aérea y Misiles del cuartel de Kilaa, la base de misiles y artillería de Yoav y las posiciones de artillería que los rodean”.

43. Las Brigadas Al-Qassam de Hamás y las Brigadas Al-Quds de la Yihad Islámica Palestina reivindicaron públicamente varios ataques lanzados desde el Líbano contra el norte de Israel, entre ellos los ocurridos los días 29 y 30 de octubre, 2, 6 y 12 de noviembre y 10, 19 y 25 de diciembre. El 27 de febrero, las Brigadas Al-Qassam anunciaron que habían atacado el “cuartel general de mando de la Brigada Oriental 769 ‘campamento Ghaybur’ y ‘cuartel del aeropuerto’ en Beit Hilel”. El 28 de febrero, las Brigadas Al-Qassam anunciaron dos ataques con 40 cohetes cada uno.

44. Al-Fajr, el brazo militar del grupo libanés Al-Jama’a al-Islamiya, y las Brigadas de Resistencia Libanesa también reivindicaron públicamente ataques contra el norte de Israel. El Movimiento Amal y el Partido Social Nacionalista Sirio reconocieron que había habido víctimas mortales entre sus miembros.

45. En cartas idénticas de fecha 11 de octubre dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (S/2023/756), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas declaró que “[e]l 9 de octubre, cuatro terroristas se infiltraron en Israel desde el Líbano. La Yihad Islámica Palestina reivindicó la autoría de este ataque, que no podría haberse ejecutado sin el consentimiento de Hizbulah. Más tarde, dispararon un misil antitanque y granadas de mortero contra Israel. Hizbulah, la organización terrorista respaldada por el Irán, reivindicó la autoría de ese bombardeo. [...] Israel considera que esos ataques terroristas desde el Líbano son una grave violación de su soberanía y que suponen un grave riesgo de que se deteriore la estabilidad regional. Además, esos ataques constituyen violaciones graves de varias resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones [1701 \(2006\)](#) y [1559 \(2004\)](#)”.

46. En una carta de fecha 28 de diciembre dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2023/1059](#)), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas afirmó que “la gravedad y el volumen de esos ataques no tienen precedentes. Entre otras cosas, se han lanzado cientos de cohetes, misiles antitanque y granadas de mortero, se han efectuado disparos hacia posiciones de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), sus efectivos y las comunidades israelíes situadas a lo largo de la frontera septentrional, y ha habido varias infiltraciones de drones”.

47. En cartas idénticas de fecha 13 de noviembre dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí ([S/2023/867](#)), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas afirmó que “estas organizaciones [Hizbulah y otros grupos terroristas] siguen reforzando sin trabas su presencia y capacidad militar y acumulando armamento nuevo y sofisticado con la ayuda, el apoyo y la orientación directos del Irán. [...] [L]a milicia chiita ‘Imam Hussein’, respaldada por el Irán y desplegada inicialmente en Siria, se ha trasladado al sur del Líbano para apoyar la campaña de Hizbulah contra Israel”. En una carta de fecha 4 de diciembre dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2023/950](#)), el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas “rechaz[ó] categóricamente las acusaciones infundadas y las referencias injustificadas formuladas contra la República Islámica del Irán en las cartas idénticas de fecha 13 de noviembre de 2023 [del] representante del régimen israelí”.

48. En una carta de fecha 22 de febrero dirigida al Consejo de Seguridad, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Israel Katz, afirmó que “el Irán está acelerando el ritmo de sus transferencias de armas a Hizbulah [...]. Esas transferencias incluyen, entre otras cosas, componentes de sistemas de defensa antiaérea, drones (como el Shahed-101 y el Shahed-136) y diversos tipos de misiles (como el Mini-Ababil y los misiles superficie-aire ‘358’). Israel ha advertido a la comunidad internacional una y otra vez de los constantes esfuerzos de Hizbulah y el Irán por aumentar el poderío militar de Hizbulah, lo que contraviene las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial la [1559 \(2004\)](#) y la [1701 \(2006\)](#)”. En una carta de fecha 26 de febrero dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (véase [A/78/801-S/2024/211](#)), el Ministro de Relaciones Exteriores y Emigrantes del Líbano, Abdallah Bou Habib, dijo que “las acusaciones israelíes se basan en fechas, cifras y nombres carentes de apoyo real o prueba física. Consideramos que estas acusaciones no son más que argumentos preventivos en los que se basa Israel para justificar su guerra contra el Líbano”. En una carta de fecha 7 de marzo dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2024/221](#)), el Representante Permanente de la República Islámica del Irán respondió que “[l]as acusaciones de la carta carecen de todo fundamento y se rechazan categóricamente. [...] Se trata también de un esfuerzo engañoso por encubrir y legitimar la agresión israelí contra el Líbano y sus continuas violaciones del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones [1559 \(2004\)](#) y [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad profiriendo acusaciones infundadas contra el Irán”.

49. Las zonas residenciales y las infraestructuras civiles a ambos lados de la línea azul se vieron cada vez más afectadas con los intercambios de fuego, incluso en las proximidades de hospitales, escuelas y lugares religiosos. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informó de que al 21 de marzo había 90.491 personas desplazadas y por lo menos 54 civiles muertos en el Líbano, entre ellos 23 mujeres y 8 niños, 3 periodistas y 7 trabajadores de la salud, a raíz de los intercambios de fuego ocurridos desde el 8 de octubre de 2023. En el norte de Israel también se registraron unos 61.000 desplazados y 6 civiles muertos, entre ellos 1 mujer.

50. A pesar de la decisión adoptada en 2006 en el marco del diálogo nacional, y confirmada en reuniones posteriores, de desarmar en un plazo de seis meses a las milicias palestinas que operaban fuera de los campamentos, durante el período sobre el que se informa no se produjeron avances en el desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y de Fatah al-Intifada en el país.

51. Tras una reunión que mantuvieron en el Líbano el 25 de octubre el Secretario General de Hizbulah, Hassan Nasrallah, el Secretario General de la Yihad Islámica Palestina, Ziad al-Nakhalah, y el Jefe Adjunto de la Oficina Política del movimiento Hamás, Saleh al-Aroui, Hizbulah publicó un comunicado en el que afirmaba que habían “analizado qué medidas deberían adoptar los partidos del eje de la resistencia en esta delicada etapa para lograr una victoria real de la resistencia en Gaza y Palestina”.

52. En diciembre, el movimiento Hamás en el Líbano hizo un llamamiento en los campamentos de refugiados de Palestina a incorporarse a las filas de las “vanguardias de la inundación de Al-Aqsa”, lo que suscitó las críticas de los líderes políticos libaneses. Por otra parte, sigue habiendo agentes armados en cuatro de las ocho escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en el campamento de refugiados de Palestina de Ein El Hilweh y sus alrededores (S/2023/879, párr. 45). Aun así, la situación de la seguridad en los campamentos de refugiados de Palestina se mantuvo en calma durante el período que abarca el presente informe.

III. Observaciones

53. Me sigue preocupando la falta de avances en la aplicación de las disposiciones pendientes de la resolución 1559 (2004). También sigo alentando a los agentes libaneses pertinentes a que revitalicen las iniciativas orientadas a entablar un diálogo nacional inclusivo para abordar las cuestiones pendientes.

54. Causa gran preocupación que en el período que abarca el presente informe se hayan intensificado los intercambios de fuego de un lado a otro de la línea azul entre Hizbulah y otras milicias libanesas y no libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel. Sigue preocupando mucho que Hizbulah tenga y emplee una capacidad militar considerable y sofisticada ajena al control del Gobierno del Líbano. La presencia generalizada de armas que escapan al control del Estado y la actividad de varias milicias armadas libanesas y no libanesas siguen socavando la seguridad y la estabilidad en el Líbano. Estos hechos subrayan cuán urgente es que se apliquen todas las disposiciones de la resolución 1559 (2004). Los llamamientos de algunos sectores de la población libanesa para que se aplique plenamente la resolución 1559 (2004) y se rechace la posesión de armas que escapen a la autoridad del Estado indican que el hecho de que Hizbulah siga teniendo armas continúa siendo un tema que divide a la sociedad libanesa.

55. El Estado libanés debería intensificar sus esfuerzos para hacerse con el monopolio de la posesión de armas y el uso de la fuerza en todo su territorio. Sigo instando al Gobierno y a las fuerzas armadas del Líbano a que adopten todas las medidas necesarias para prohibir que Hizbulah y otros grupos adquieran armas y desarrollen una capacidad paramilitar ajena a la autoridad del Estado, en violación de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

56. Reitero mi exhortación a todas las partes implicadas para que no realicen ninguna actividad militar dentro ni fuera del Líbano, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004). Es fundamental que todos defiendan y cumplan los Acuerdos para evitar el fantasma de nuevos enfrentamientos entre ciudadanos libaneses y para fortalecer las instituciones del Estado. Todas las partes implicadas deben contribuir a las iniciativas con las que se pretende reforzar las instituciones del Estado libanés.

57. Destaco que es importante incrementar el apoyo internacional a las Fuerzas Armadas Libanesas y a otras instituciones de seguridad del Estado en aras de la seguridad y la estabilidad del Líbano.

58. El hecho de que Hizbulah siga implicado en el conflicto de la República Árabe Siria, lo cual el propio grupo reconoce, no solo contraviene la política de desvinculación y los principios de la Declaración de Baabda, de 2012, sino que también entraña el riesgo de que se involucre al Líbano en los conflictos regionales y hace peligrar la estabilidad de ese país y de la región. Por otro lado, pone de relieve que Hizbulah no se ha desarmado y se niega a rendir cuentas ante las mismas instituciones estatales que se pretendía fortalecer con la aplicación de la resolución 1559 (2004). Sigue preocupando la presunta participación de Hizbulah y otros elementos libaneses en combates que se libran en otras partes de la región.

59. Los países de la región que mantienen vínculos estrechos con Hizbulah deberían alentarle a que se desarme y se transforme en un partido político exclusivamente civil, conforme a lo establecido en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004), por el bien del Líbano y en aras de la paz y la seguridad regionales.

60. En ese sentido, es importante que se apliquen las decisiones adoptadas en el diálogo nacional de 2006, específicamente las relativas al desarme de grupos no libaneses y al desmantelamiento de las bases del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah al-Intifada.

61. Condeno enérgicamente todas las violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Los ataques de las Fuerzas de Defensa de Israel en territorio libanés vulneran la seguridad y exacerbando las tensiones. El presunto uso reiterado del espacio aéreo libanés por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel para atacar blancos situados en la República Árabe Siria es motivo de profunda preocupación, pues atenta contra la soberanía del Estado y aumenta los riesgos de que se produzca una escalada en la región. Vuelvo a exhortar a Israel a que cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular a que retire sus fuerzas de la parte norte de la localidad de Gayar y la zona adyacente situada al norte de la línea azul, y a que ponga fin de inmediato a sus vuelos sobre el espacio aéreo libanés. Insto también a la República Árabe Siria y a Israel a pronunciarse sobre la definición provisional de las granjas de Shebaa que figura en mi informe de 30 de octubre de 2007 sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/641, anexo).

62. El Líbano lleva más de un año sin presidente. La crisis múltiple del país solo puede paliarse eligiendo un Presidente de la República, formando un Gobierno totalmente empoderado e implementando reformas amplias que respondan a las necesidades y las aspiraciones del pueblo libanés. Pido a los líderes libaneses que prioricen el interés nacional y trabajen juntos para superar el prolongado estancamiento político, por el bien de todas las comunidades y el pueblo del Líbano.

Insto a los miembros del Parlamento libanés a que cumplan su deber constitucional de elegir un nuevo presidente sin más demoras, en un proceso electoral presidencial libre y limpio que se celebre con arreglo a las normas constitucionales libanesas sin injerencia ni influencia extranjeras, en consonancia con la resolución [1559 \(2004\)](#).

63. Se debe respetar la independencia del poder judicial del Líbano. Por lo tanto, reitero mi llamamiento a que se realicen investigaciones rápidas, imparciales, exhaustivas y transparentes, en especial de la explosión en el puerto de Beirut, el asesinato de Lokman Slim y los enfrentamientos ocurridos en Al-Tayuna, a fin de hacer justicia para las víctimas y sus familiares, exigir a los responsables que rindan cuentas y restablecer la confianza del pueblo en el sistema judicial del Líbano.

64. Agradezco al Líbano que siga acogiendo al mayor número de refugiados per cápita del mundo. Pido a la comunidad internacional que siga prestando el apoyo necesario, por ejemplo aumentando las cuotas de reasentamiento. Sigue siendo vital que se apliquen las garantías jurídicas y procesales, en particular el principio de no devolución.

65. Es vital que el UNRWA reciba una financiación constante y suficiente que le permita satisfacer las necesidades de protección de la comunidad de refugiados de Palestina. La contribución del UNRWA al mantenimiento de la estabilidad en los campamentos de refugiados de Palestina en el Líbano es hoy más importante que nunca y resulta vital para la dignidad y la seguridad de los refugiados de Palestina. Eso no obsta a la necesidad de que la cuestión de los refugiados de Palestina se resuelva de manera justa en el marco de un arreglo amplio en la región.

66. Cuento con que el Gobierno del Líbano mantenga su determinación de cumplir las obligaciones internacionales que le incumben y exhorto a todas las partes y agentes a que acaten del todo las resoluciones [1559 \(2004\)](#), [1680 \(2006\)](#) y [1701 \(2006\)](#). Las Naciones Unidas seguirán trabajando para que se apliquen del todo esas resoluciones y todas las demás resoluciones relativas al Líbano.